



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PALACIO DE LA ALJAFERÍA.

Convenio de cesión gratuita en pleno dominio, por Acuerdo del Pleno Ayuntamiento de Zaragoza de 24/02/1994 y Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 24/05/1994.

RESIDENCIAL PORTICO ALJAFERÍA.

Siete locales y veinticuatro plazas de garaje en C/ Diputados, 19-21-23 y C/ Aljafería, 15.

PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COD. 44.44, DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL PARQUE EQUIPADO PEQ-1 DEL ÁREA G-44-2, AL OBJETO DE DESTINARLO A APARCAMIENTO EN SUPERFICIE.

Acta de mutación demanial por cambio de sujeto, en favor de las Cortes de Aragón, por un plazo mínimo de 50 años, de fecha 09/07/2018, según lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 2 de mayo de 2018 y en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de junio de 2018.